

Homenaje a Legaz y Lacambra

por el Académico de Número

Excmo. Sr. D. LAUREANO LÓPEZ RODÓ (*)

Los dos volúmenes de Estudios de Filosofía del Derecho y Ciencia Jurídica en memoria y homenaje a nuestro querido compañero de Corporación, el Profesor don Luis Legaz y Lacambra, reúnen 89 colaboraciones, 36 de las cuales son de autores extranjeros. Estas cifras nos dan idea del gran número de juristas que admiraban al Profesor Legaz dentro y fuera de España y de la proyección internacional de su prestigio como filósofo del Derecho.

La gran mayoría de los trabajos reunidos en estos dos volúmenes versan sobre materias propias de la disciplina que profesaba nuestro desaparecido colega Legaz y Lacambra. Hay también artículos de Ciencia Política y Derecho Constitucional, más próximos al área que cultivo. Entre estos últimos merecen citarse el de van Eikena Hommes sobre «Los límites de la competencia legal del Estado», el del Profesor Lucas Verdú sobre «El Estado como ordenamiento jurídico-político», el de Georges Antalfy sobre «Los problemas de las democracias antiguas y modernas» y el de Arialdo Salemi, titulado «Fasti e nefasti della democrazia».

La disparidad de opiniones e incluso los planteamientos doctrinales a veces contrapuestos de los autores que han colaborado en estos dos gruesos volúmenes, constituyen una prueba del unánime reconocimiento de los méritos científicos y de las calidades humanas de D. Luis Legaz y Lacambra. Y ese homenaje que le tributan personas de las más dispares tendencias no se debe precisamente a un eclecticismo acomodaticio del homenajeado. El Profesor Legaz fue, por el contrario, un pensador de claras convicciones. En uno de sus escritos (1) proclama sus tres creencias fun-

(*) Sesión del día 4 de marzo de 1986.

(1) Prólogo a «Horizontes del pensamiento jurídico», 1946.

damentales: «La fe en una justicia objetiva y trascendente del Derecho positivo, la fe en los destinos del pensamiento español como expresión intelectual de la sustancia metafísica de España y la fe en los valores del humanismo como base para una filosofía política fundada en el concepto católico del hombre.»

El profesor Legaz, abierto siempre al diálogo, supo al propio tiempo mantenerse fiel a unos principios, lo cual, lejos de ser considerado como un demérito, provocó la admiración y el respeto de cuantos entraron en contacto con su valiosa producción científica.

D. Luis Legaz poseía una inteligencia preclara que, secundada por su constante dedicación al trabajo, dio como fruto una copiosa obra filosófico-jurídica. Ordenado y metódico, dedicaba muchas horas del día y de la noche al estudio y a la investigación.

Todas sus publicaciones reflejan la profundidad de su pensamiento, inspirado por el jusnaturalismo cristiano. No hubo en él disociación entre su vida y su obra. Sus firmes creencias religiosas dan unidad y sentido a las distintas facetas de su rica personalidad. En su último libro, publicado en 1976, que lleva por título «El Derecho y el amor», escribió estas hermosas frases: «*No se debe pasar sin justicia, pero no se puede pasar sin amor. Tras tanta teología de la violencia y de la muerte de Dios, los hombres tendrán, para ello, que reestructurar sus vidas desde una recuperada amistad con El.*»

La egregia personalidad de D. Luis Legaz y Lacambra queda así inscrita entre las grandes figuras representativas del humanismo cristiano.